



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/36/Add.1
16 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones

INFORME DEL COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL
SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS
INSULARES EN DESARROLLO SOBRE LA REANUDACION DE SU PRIMER
PERIODO DE SESIONES*

Adición

II. PREPARATIVOS DE LA PRIMERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES
EN DESARROLLO, SOBRE LA BASE DE LA RESOLUCION 47/189 DE
LA ASAMBLEA GENERAL Y HABIDA CUENTA DE OTRAS RESOLUCIONES
PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL

D. Operaciones del fondo de contribuciones voluntarias

1. El Comité Preparatorio examinó el tema 2 d) del programa en sus sesiones 16ª y 18ª, celebradas el 7 y el 11 de marzo. El Comité tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre las operaciones del fondo de contribuciones voluntarias (A/CONF.167/PC/14 y Corr.1).
2. En la 16ª sesión, el Coordinador de la Conferencia hizo una declaración.
3. En su 18ª sesión, celebrada el 11 de marzo, el Comité tuvo ante sí un proyecto de decisión (A/CONF.167/PC/L.11) titulado "Participación de miembros asociados de las comisiones regionales en la Conferencia y en su proceso preparatorio", presentado por el Presidente y la Mesa del Comité Preparatorio.

* El presente documento es una versión mimeografiada de las secciones II D y VI de la adición al informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo relativa a la labor realizada en la reanudación de su primer período de sesiones. La adición completa se publicará posteriormente en forma definitiva como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 36A (A/48/36/Add.1).

4. En la misma sesión, el Comité Preparatorio adoptó el proyecto de decisión (decisión 14 infra).

VI. CUESTION QUE REQUIERE LA ADOPCION DE DECISIONES
POR LA ASAMBLEA GENERAL

DECISION 14

Participación de miembros asociados de las comisiones regionales
en la Conferencia y en su proceso preparatorio

"El Comité Preparatorio, recordando la resolución 47/189 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, en que la Asamblea, entre otras cosas, decidió establecer un fondo de contribuciones voluntarias para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países menos adelantados a participar plena y eficazmente en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y la resolución 48/193 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, en que la Asamblea, entre otras cosas, hizo suya la decisión que el Comité Preparatorio adoptó en su período de sesiones de organización celebrado el 16 de abril de 1993 con respecto a la participación como observadores en la Conferencia y en su proceso preparatorio de miembros asociados de las comisiones regionales, decide recomendar a la Asamblea General que, de conformidad con los objetivos del fondo de contribuciones voluntarias, dicho fondo se utilice para ayudar a los miembros asociados de las comisiones regionales a participar plena y eficazmente en la Conferencia y en su proceso preparatorio en calidad de observadores."
